

Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Sección Sexta

C/ General Castaños, 1 , Planta Baja - 28004

33015120

NIG: 28.079.00.3-2015/0009396



(01) 30614084763

Procedimiento Ordinario 342/2015

De: REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO (RFETA)

PROCURADOR D./Dña. ROCIO BLANCO MARTINEZ

Contra: MINISTERIO DEL INTERIOR

Sr. ABOGADO DEL ESTADO

PROVIDENCIA

ILMO. SR. PRESIDENTE:

D./Dña. M^a TERESA DELGADO VELASCO

ILMOS. SRES. MAGISTRADOS:

D./Dña. CRISTINA CADENAS CORTINA

D./Dña. EVA ISABEL GALLARDO MARTÍN DE BLAS

En Madrid, a seis de julio de dos mil dieciséis.

Dada cuenta, se ha recibido escrito de la Asociación Nacional de Arqueros del Bosque instando el incidente excepcional de nulidad de actuaciones en el que hace valer que ,siendo parte interesada, no había sido emplazada conforme al artículo 49 de la Ley 29/98 y dado que la Sentencia dictada por esta Sección es susceptible de ser recurrida en Casación ante el Tribunal Supremo, no ha lugar a admitir el incidente promovido al amparo del artículo 228.1^o in fine” sin perjuicio de que la Federación formule la correspondiente solicitud ante el Tribunal Supremo.

A mayor abundamiento conviene constatar que, mediante Decreto de 13 de Mayo de 2015 de esta Sección en el que se acordó admitir a trámite el presente recurso y se tuvo por personada a la Real Federación Española de Tiro con Arco, también se acordó requerir al Ministerio del Interior la remisión del expediente administrativo y que se notificara la resolución que ordena la remisión del expediente a todos los interesados en el mismo, emplazándoles conforme al artículo 49 de la Ley 29/98, para que pudieran comparecer ante la Sección en el plazo de nueve días, y, obrando en el recurso la notificación del

emplazamiento ofrecido a la Federación solicitante por parte del Ministerio del Interior en aplicación de dicho artículo.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Lo acuerda la Sala y firma el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado/a Ponente D./Dña. EVA ISABEL GALLARDO MARTÍN DE BLAS. Doy fe.